

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 034
Noviembre 29 de 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2021-00017-00	Extinción Servidumbre	Mercedes Beltrán Pérez y otro	Elda Riveros Angarita y otro	Auto decreta control de legalidad	26/11/2021	1		x	
73854-40-89-001-2010-00024-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Luz Yeis Ramírez Londoño y otro	Auto aprueba liquidación del crédito	26/11/2021	1	X		
73854-40-89-001-2017-00002-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Nilson Andrés Sánchez	Auto aprueba liquidación del crédito	26/11/2021	1	X		
73854-40-89-001-2018-00065-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Ofelia Tafur	Auto aprueba liquidación del crédito	26/11/2021	1	X		
73854-40-89-001-2019-00065-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Guillermo León Suarez	Auto ordena emplazar	26/11/2021	1	X		
73854-40-89-001-2019-00068-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Jonathan Mauricio Rodríguez	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/11/2021	1		x	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
29 noviembre de 2021, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
29 noviembre de 2021, 04:00 p.m.


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
 Secretaria

